



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VALDÉS

ANUNCIO. Modificación de dirección de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdés. Expte. INF/2013/1.

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución de fecha 25 de marzo de 2022, dispuso la modificación de dirección electrónica de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdés, en los términos que se expresan:

Tal y como refleja el preámbulo de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones han modificado la forma de actuar y relacionarse de las personas. Dichos cambios han de ser tenidos en cuenta por las administraciones facilitando y promoviendo el desarrollo de la llamada sociedad de la información, y permitiendo el acceso al ciudadano a través de medios electrónicos y/o telemáticos.

Por resolución n.º 143/2013, del Concejal Delegado de Administración Municipal, se creó la sede electrónica del Ayuntamiento de Valdés y el Registro Electrónico asociado, con las características indicadas en dicho decreto, en la dirección electrónica sedeelectronica.valdes.es.

Visto el oficio del CAST, de fecha 25 de enero de 2022, en el que, con la finalidad de conseguir una gestión más eficaz en cuanto a disponer de certificados electrónicos, se comunica la decisión de adquirir un certificado multidominio SSL "*.sede.e-ayuntamiento.es" que sirva para identificar a todas las sedes electrónicas de las entidades a las que presta servicio dicho organismo y que disponen de la Sede Electrónica OpenSIAC.

En virtud de todo ello,

HE RESUELTO

Primero.—Modificar la dirección electrónica sedeelectronica.valdes.es que en adelante pasará a ser: <https://ayuntamientodevaldes.sede.e-ayuntamiento.es>

Segundo.—Publicar en el BOPA la modificación de la dirección electrónica recogida en el punto anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdés, 25 de marzo de 2022.—El Alcalde.—Cód. 2022-02259.